



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2009

VII Legislatura

Número 55

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2009**

ORDEN DEL DÍA

(2.ª REUNIÓN)

IV. Sesión informativa del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración sobre el proceso de adjudicación del Centro de Emergencias de Mujeres Víctimas de Violencia.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

IV. Sesión informativa del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración sobre el proceso de adjudicación del Centro de Emergencias de Mujeres Víctimas de Violencia.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene el señor **Bascuñana García**, consejero de Política Social, Mujer e Inmigración 2251

En el turno general interviene:

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista..... 2252

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 2254

La señora **González López**, del G.P. Popular2256
Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor **Bascuñana García**.....2260

En el turno de réplica interviene:

La señora **Moreno Pérez**.....2263

El señor **Pujante Diekmann**.....2264

La señora **González López**2265

En el turno final, interviene el señor **Bascuñana García**.....2267

Se levanta la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se reanuda la sesión.

Orden del día: [Sesión informativa en Pleno para comparecencia del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración sobre el proceso de adjudicación del Centro de Emergencias de Mujeres Víctimas de Violencia](#), formulada por el grupo parlamentario Socialista. Intervendrá en su nombre la señora Moreno.

En primer lugar tiene la palabra el señor consejero, señor Bascuñana.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo quisiera también aprovechar para saludar a todos aquellos que hoy, esta tarde, o aquellas personas que esta tarde quieren acompañarnos en este Pleno, en esta comparecencia, en la que a petición del grupo Socialista se pide que explique el consejero el proceso de adjudicación del Centro de Emergencias de Mujeres Víctimas de Violencia.

Sí que quisiera decir en primera instancia, señorías, que entiendo que no es el Pleno de la Asamblea Regional donde se debe hablar de un proceso meramente administrativo, como es la adjudicación, pero que eso no quita para que si sus señorías lo consideran oportuno y no tienen otros temas políticos, de los que tengamos que hablar aquí en la Asamblea, pues que tengamos que explicar temas administrativos, puramente administrativos, porque la petición es para que explique el proceso de adjudicación.

Pero una vez dicho eso, señorías, y que lo hago encantado, les diré que hoy, en contra, o al revés de otras circunstancias, y saben que a este consejero le encanta venir a la Asamblea, además quizá recordando sus tiempos en que también fue diputado, que vengo más con intención de escuchar que lo que realmente pueda aportar, porque, por respeto a esta Cámara, voy a tratar tema político, que no administrativo.

Como todas sus señorías saben, está funcionando desde diciembre del año 2000 el Centro de Emergencias para Mujeres Maltratadas. Anteriormente había una casa de emergencias, desde el año 98, y a partir, como digo, del año 2000 entra este recurso, para poder atender a estas personas que han sido maltratadas.

Posteriormente, muchas de sus señorías fueron quienes aprobaron la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Protección contra la Violencia de Género de la Región de Murcia, que es quien da cuerpo jurídico, y por lo tanto esta casa de emergencias o este centro de emergencias queda recogido en esa ley.

El artículo 47 de la ley señala que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto

de la Mujer de la Región de Murcia, y en colaboración con las entidades locales, dispondrá de un dispositivo de atención urgente, a través del cual se presta asistencia integral e inmediata a las mujeres, sus hijos o hijas que se encuentren en situación de necesidad, como consecuencia de haber sido objeto de violencia de género o estar en riesgo de sufrirla.

Por lo tanto, el servicio que presta este centro de emergencias, como pueden entender sus señorías, comprende: atención médica, asesoramiento jurídico, atención psicológica, acceso a recursos sociales y, lo que es importante, el acogimiento inmediato.

Desde la puesta en funcionamiento, como he dicho, desde el año 2000, se ha atendido hasta el día 31 de agosto (por cerrar y por tener datos) a 1.198 mujeres y 1.452 menores. Es significativo que en lo que va del año 2009, como he dicho, a 31 de agosto, son 87 las mujeres, 85 los menores, y digo que es significativo porque junto con el 2005 es el único año donde ha habido menos niños que mujeres. Normalmente, y por razones obvias, suele haber siempre más menores que mujeres, porque sale a una media de 1,5 cada mujer lo que suele aportar, o lo que llevan a estos centros, pero en estos momentos, como digo, son 1.198 mujeres a las que se ha atendido.

Desde la creación del Centro de Emergencias se optó porque fuese una asociación quien llevara a cabo todo lo que era la gestión. Gestión que, como ustedes saben, todos ustedes saben, terminaba el día 31 de marzo. La ejecución de esta última subvención nominativa terminaba este año, y concretamente el 31 de marzo de 2009. El modelo de gestión, a través de la subvención nominativa, se da por concluido tras la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, y en cumplimiento de esta ley, porque así además nos lo pide la Intervención, que hay que cesar con las nominativas y debe salir a concurso público, que se procede y se debe proceder a licitar la gestión del centro de emergencias.

En junio de este año se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el anuncio, y se lleva a cabo todo lo que es el proceso administrativo, que, como entenderán sus señorías, por ser un proceso administrativo no debo explicar aquí, sino que todos ustedes pueden tener acceso a esa documentación, y se debe ver en el foro donde procede ver un tema administrativo de adjudicación y no en el Pleno, por respeto al Pleno de esta Cámara.

En virtud de ello hay un acuerdo, y por lo tanto hay una adjudicación, y a partir de esos momentos se procede a que se lleve a cabo y que se cumpla con lo que la mesa de contratación ha decidido.

Podemos pensar, podemos hablar, podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo, pero eso es un tema básicamente y puramente administrativo, como decía anteriormente. Podremos ver si se ha hecho de una manera o si se ha hecho de otra, y yo estoy totalmente a la disposición de ustedes para poderlo ver. Pero lo que

no entiendo, señorías, y esto sí que es tema de este pleno, es que con fecha 9 de septiembre proceda el Partido Socialista, el grupo Socialista, a pedir mi comparecencia, y quince días después pidan información. Es decir, que sin tener ninguna información, señorías, y esto sí que quiero que conste, piden la comparecencia del consejero.

Hay una noticia o hay un comunicado legítimo por parte de quien ha estado gestionando y no ha sido en estos momentos el adjudicatario, y encuentro la legitimidad de su postura, pero no puedo compartir con ustedes que sólo por el hecho de esa, digamos, denuncia, entre comillas, y sin tener documentación y sin tener conocimiento, sin haberlo pedido oficialmente, puesto que es quince días posterior, y además entró en la Mesa el pasado día 28, es cuando ustedes nos solicitan la información. Por lo tanto, sin tener ninguna información, que es lo lógico y lo que tenían que haber pedido con anterioridad, para por lo menos venir documentados, se lleva a cabo.

Y en ningún momento, señorías, y esto sí que es más grave todavía, y es incluso mi preocupación, no he visto ni nos han solicitado ni nos han preguntado ni nos han llamado para interesarse, o bien a nivel institucional, que yo sepa, ni incluso a nivel personal, con las verdaderas personas que son las víctimas de la violencia de género, esas mujeres que están en esos centros, en ningún momento se han interesado por saber cuál era su situación ni cómo estaban, ni preguntándolo a la institución ni, que yo tenga conocimiento, a esas personas directamente.

Por lo tanto, señorías, creo que el tema sí que es preocupante, es preocupante por parte de ustedes, como lo han llevado a cabo, pero eso no quita para que donde se tenga que ver y en los foros donde proceda se examine y se investigue cómo se ha llevado a cabo esta adjudicación, que tengo que decir por los informes jurídicos en los que me baso y por todos los informes técnicos en los que me baso, que se ha hecho con total transparencia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, buenas tardes.

Quiero que mis primeras palabras sean para transmitir la condolencia del grupo parlamentario Socialista a la familia del soldado que ha perdido la vida esta mañana en Afganistán, y a todo el ejército español.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor consejero y también a todo el equipo de su Consejería, y

también dar la bienvenida a un grupo de mujeres de una empresa que ha estado gestionando el Centro de Emergencias hasta ahora, y que nos acompañan aquí esta tarde, que han estado trabajando con un colectivo de mujeres como son las víctimas de malos tratos, que merecen, por supuesto, todo nuestro esfuerzo para ayudarlas a salir adelante.

Señor consejero, para ir aclarando. En primer lugar, aquí tenemos mucho que debatir, y si esta comparecencia se está debatiendo aquí es porque la Mesa la ha admitido a trámite y por lo tanto se puede debatir aquí, eso en primer lugar. En segundo lugar, ¿quién le ha dicho a usted que yo no tengo información del proceso? Eso lo dirá usted, yo tengo información del proceso. Y, en tercer lugar, si tenemos que esperar a que ustedes nos den información de los procesos, no podríamos nunca debatir nada en esta Cámara, sobre todo con su consejería, señor consejero, que llevamos años, solicitando información de determinados temas y ustedes no nos traen absolutamente ninguna información. O sea, que si tenemos que esperar a que ustedes nos traigan información, pues no podríamos debatir con ustedes nada.

Señor consejero, ha venido usted a esta Cámara esta tarde porque el grupo parlamentario Socialista se lo ha solicitado, para explicar el proceso de adjudicación del Centro de Emergencias para Mujeres Víctimas de Violencia de Género en la Región de Murcia. Como bien ha dicho usted, lo más importante no es el proceso administrativo, lo más importante es lo que hemos venido leyendo en diferentes medios de comunicación desde hace unos meses sobre las graves denuncias, no sólo sobre el proceso de adjudicación que se ha realizado por el Instituto de la Mujer, sino también las graves denuncias que han realizado, aparte de las víctimas de malos tratos, las trabajadoras de ese Centro de Emergencias que hasta ahora estaban trabajando ahí. Por eso le hemos pedido la comparecencia. Eso es público, ha salido en diferentes medios de comunicación: "Denuncian al Instituto de la Mujer por una posible prevaricación al adjudicar un centro de maltratadas". "La Comunidad ordena desalojar el centro de maltratadas". Mujeres maltratadas denuncian presiones para que desalojen un centro de acogida"... Por todo eso yo creo que usted, como responsable de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, como responsable del Instituto de la Mujer y como máximo responsable de la gestión del Centro de Emergencias, yo creo que por eso le hemos pedido que usted venga aquí esta tarde.

Como bien ha dicho usted, el Centro de Emergencias para Mujeres Víctimas de Violencia de Género es, tal y como viene definido por la Consejería, una unidad convivencial de corta estancia que presta atención durante veinticuatro horas diarias a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos, en la que se facilitará con carácter inmediato alojamiento y protección, ofreciendo y derivando, en su caso, a los recursos sociales,

psicológicos y jurídicos que más se adecuen a sus necesidades.

Si hacemos un poco de historia, este centro ha estado gestionado desde hace unos diez años por una empresa privada que ha ido renovando su contrato año tras año con el Instituto de la Mujer de una forma automática.

Cuando usted fue nombrado consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, y entró un nuevo equipo en el Instituto de la Mujer, con la señora Teresa Moreno al frente, como directora del Instituto en 2008, esta empresa que gestionaba hasta ahora el centro tiene una reunión con la señora directora del Instituto de la Mujer, para explicarle a ella y al nuevo equipo cual era el funcionamiento del centro.

El nuevo equipo del Instituto de la Mujer le dice a la empresa que estudiarían los protocolos de actuación que había vigentes hasta el momento, y que posteriormente tendrían una reunión para modificarlos. Reunión que nunca se tuvo.

En el mes de febrero de este año, el Instituto de la Mujer informa a la empresa que gestiona el centro que la gestión iba a salir a concurso, porque así lo dicta la ley, y les dicen además que no se preocupen, que iba a ser un mero trámite, y que a fecha de 31 de marzo todo estaría solucionado. Como pasó el 31 de marzo, y no se había producido el proceso de adjudicación desde el Instituto, se le dijo a la empresa que las trabajadoras se hicieran autónomas durante un trimestre, y que le facturaran al Instituto de la Mujer durante ese tiempo. Las empleadas, confiando en el Instituto, así lo hicieron. Sobre este proceso hay un expediente abierto en la Inspección de Trabajo. La empresa prepara el proyecto y lo presenta junto con otras tres empresas más.

El 27 de julio tiene lugar el concurso y se presentan cuatro empresas, y se lo adjudican provisionalmente a una empresa, empresa a la que le habían adjudicado un CAVI itinerante y a la que dos meses antes le habían adjudicado la coordinación de los CAVI de la región. Empresa que por cierto no tiene experiencia en trabajar con víctimas de violencia de género, y entre su objeto social tampoco se encuentra ese, porque el objeto social de la empresa a la que se le ha adjudicado es realizar actividades y trabajos de formación profesional, de orientación profesional o laboral y de apoyo al autoempleo, programas dirigidos al empleo, desarrollo y formación de recursos humanos, acciones de promoción, asesoramiento y desarrollo socioeconómico.

El 31 de julio, la directora de la empresa que cesa en su función pide una reunión con la señora directora del Instituto de la Mujer. Esto fue después de la apertura de sobres. Esta le comentó su sorpresa por el proceso, y la directora del Instituto le dijo que no sabía nada. Además le dice que tiene muchas quejas de esa empresa, aunque la empresa no había recibido por escrito ninguna de esas quejas. La directora de la empresa les informa

que les queda recurrir, aunque la asesora jurídica del Instituto les recomienda que no monten mucho follón.

A la empresa que hasta ahora había estado gestionando el centro no le notifican nada hasta el 24 de agosto, que se incorpora el jefe de servicio de la Consejería a su puesto de trabajo. El 25 de agosto llaman a la directora de la empresa para que se reúna con la nueva empresa, para hacer el traspaso, porque la nueva empresa se va a incorporar el 1 de septiembre, cinco días después. La directora les pide que se lo comuniquen por escrito y les informa que su empresa tiene derecho a recurrir, tal y como les permite la ley.

De esto concluimos, por un lado, que el traspaso de una empresa a otra la Consejería lo quería hacer sin haber comunicado nada oficialmente a la empresa que cesaba en su contrato, y además sin haber sido publicado en el BORM la nueva adjudicación, que se publicó el 15 de septiembre.

Si seguimos con los acontecimientos, el 28 de agosto la Consejería se lo comunica por escrito a la empresa cesante, y les dicen, por supuesto, aunque no por escrito, que tuvieran una buena actitud, porque esto se renovarían año tras año. No sé si el consejero nos podrá explicar aquí qué es una buena actitud.

El día 1 de septiembre se presentaron en el Centro de Emergencias un jefe de servicio del Instituto de la Mujer y una persona de los servicios jurídicos, para que le dieran toda la información del centro. Había diez trabajadoras, que como se habían dado de alta como autónomas y por tanto ya no eran una empresa, no habían sido notificadas por parte de la Consejería sobre su situación. Por lo tanto, no se fueron de sus puestos de trabajo.

Durante la primera semana de septiembre se presentan en el Centro de Emergencias cuatro personas de la Consejería, entre ellas la secretaria general del Instituto de la Mujer y el jefe de servicio.

El día 2 de septiembre, sin previo aviso, les cortan la línea de móvil al 112 y les dicen a los del 112 que a partir de ese momento deriven las llamadas a otra persona, las llamadas de violencia de género, y que las mujeres que hubiera que atender irían a otro lugar y no al Centro de Emergencias.

El día 4 de septiembre llegan al Centro de Emergencias personas de la Consejería para trasladar a las seis mujeres que había en ese momento en el centro. Una de las señoras, de las personas que acudieron al centro, les dice textualmente a las mujeres, que eso es lo que denuncian las mujeres y lo que sale en los medios de comunicación, que recojan sus cosas, que se van a otro lugar donde las iban a tratar mejor, porque iban a estar con una empresa que tenía más dinero. Y textualmente las mujeres, que sacan un comunicado, que no lo digo yo, que lo dicen ellas, dicen: “Estamos asustadas, porque nos dijeron que podíamos perder nuestra protección y ayuda”. Denuncian haber sido víctimas en los últimos

días de presuntas presiones por parte de los técnicos del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia para que desalojen el centro. Estas mujeres aseguran que el pasado viernes, esto fue esa semana, vinieron varios técnicos del Instituto e inspectores de Servicios Sociales y trataron de trasladarlas a otro centro. Y dicen textualmente: “vinieron y sin decirnos quiénes eran nos ordenaron que hiciésemos las maletas, que nos íbamos a otro sitio, pero no sabíamos donde”. Explica una de ellas: “a mí me chillaron, y mis nervios no pueden soportar que me chillen”. Tres de ellas ostentan partes de urgencia con ataques de ansiedad.

Uno de los inspectores, relatan estas víctimas de violencia de género, lo relatan las víctimas de violencia de género, no lo relato yo, señor consejero, les explicó que si no se trasladaban a otro centro con ellos perderíamos todas las ayudas y tendríamos que arreglárnoslas por nuestra cuenta. Una advertencia que ellas sintieron como una amenaza. Esto lo dicen ellas en un comunicado a los medios de comunicación. No lo digo yo, señor consejero, lo dicen ellas en un comunicado a los medios de comunicación.

Lo más grave es que no sólo amenazaron presuntamente a las trabajadoras del centro, sino que, como bien han dicho en este comunicado, las mujeres víctimas de violencia de género se sintieron también amenazadas.

No nos olvidemos, señor consejero, que lo más importante de todo esto son esas mujeres. Ellas son lo más importante, porque ellas vienen de una situación muy complicada, de haber sufrido lo peor que puede sufrir una mujer en la vida, que es un maltrato. Por lo tanto, esta situación o este proceso, cuanto menos, si de esto solamente una línea fuera cierta y lo demás no, ya sería gravísimo por parte de su Consejería, por parte suya, que es su responsabilidad, porque su responsabilidad es ser responsable de la Consejería.

Una de las personas que se identificó... (aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Moreno, un momentito.

La Presidencia ruega al público que no se manifieste, por favor.

Continúe.

SRA. MORENO PÉREZ:

Una de las personas que se identificó como inspectora de Servicios Sociales, en concreto la jefa del Servicio de Acreditación e Inspección, les dijo textualmente que “ella era la autoridad pública, que estaba por encima de la policía y de la guardia civil”, y levantó a las mujeres sin terminar de comer.

Hay que aclarar que la jefa de servicio no es ninguna autoridad pública, tal y como dice en la página web de la Consejería. Sus responsabilidades y sus funciones

son otras y no la de ser una autoridad pública.

¿Y qué es lo que tenemos a día de hoy? Por un lado, el Centro de Emergencias para Víctimas de Violencia de Género, que tiene dos mujeres internadas, y las trabajadoras de la empresa cesante que siguen en su puesto, y ellas no cobran, lógicamente, aunque la Consejería les suministra lo necesario para atender a esas mujeres. Y, por otro lado, la nueva empresa que se ha quedado con la adjudicación del centro, que se encuentra en el Centro de Acogida para Mujeres de Murcia, donde hay internadas cuatro mujeres.

Señor consejero, como he dicho al principio, estas son acusaciones muy graves, y por eso queremos que lo explique donde usted debe de explicarlo, que es en esta Cámara. Son acusaciones muy graves sobre la gestión que usted está realizando en la Consejería. Son acusaciones que recaen directamente sobre su gestión. Tiene usted la obligación de aclarar esta situación, de explicar qué es lo que ha ocurrido en el Centro de Emergencias, qué trato han recibido por parte de la Administración las mujeres víctimas de violencia de género durante todo este proceso, aunque sea un proceso administrativo.

No nos olvidemos, como ya le he dicho antes, señor consejero, de que nos encontramos ante dos situaciones complicadas. Por un lado, las trabajadoras de la empresa cesante, que por confiar en la Consejería y ser autónomas se han quedado sin ninguna protección, y, por otro lado, las mujeres víctimas de violencia de género, que son lo más importante en este proceso, lo más importante, las mujeres víctimas de violencia de género, que han tenido que vivir un proceso, que han tenido que vivir unas situaciones que después de lo que ellas han pasado a lo largo de su vida, como ya le he dicho, que es lo peor que le puede pasar a una mujer, que es sufrir malos tratos, esto no tienen derecho a vivirlo.

Por eso, señor consejero, le hemos pedido que venga usted esta tarde, porque, ante estas graves acusaciones, usted tiene la obligación y el deber de explicar en esta Cámara qué es lo que ha ocurrido con el Centro de Emergencias de Violencia de Género.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes, señor consejero.

También saludar a quienes hoy nos acompañan.

Quisiera comenzar también con una doble condolección. Por un lado al militar muerto en Afganistán, y añadir en este sentido la necesidad de la urgente e inmediata retirada de las tropas españolas en esa absurda guerra en la que se sigue maltratando a la mujer, a pesar

de la presencia de nuestras tropas y de otras del mundo occidental en Afganistán. Los que llegaron para quitar el burka no lo han conseguido, el burka sigue siendo una realidad a día de hoy en Afganistán, y por tanto de poco o de nada ha servido la presencia de nuestras tropas allí. Y, en segundo lugar, también manifestar mi condolencia a las familias de las 45 mujeres asesinadas a día de hoy durante este año como consecuencia de la violencia machista.

Yo creo que la situación que tenemos que abordar, decía el consejero que no tiene que ver con la cuestión administrativa de la adjudicación a tal o cual empresa, que esa era una cuestión secundaria y que aquí había que venir a hablar de política. Yo creo también, ciertamente, que hay que hablar de política, pero de la cuestión administrativa, formalmente, yo no voy a entrar en la cuestión propiamente dicha, pero sí que desde el punto de vista del fondo la cuestión administrativa tiene su importancia, y la tiene porque, como Izquierda Unida ha venido defendiendo reiteradamente y va a seguir haciendo, estamos totalmente en contra de los procesos de externalización de servicios, que en este caso son sensibles y que forman parte de las políticas sociales, y que, a nuestro juicio, deberían de estar total y absolutamente gestionados por la Administración pública.

No estamos de acuerdo con los procesos de privatización de servicios públicos fundamentales, y en este caso con los que tienen relación con la política social. Y por eso sí que tiene que ver la cuestión administrativa, desde el punto de vista del fondo, no tanto de la forma, en la cual yo no voy a entrar, tendrán que ser los tribunales, porque efectivamente hay una empresa privada o una asociación que ha puesto una denuncia contra la propia Consejería, y tendrá que sustanciarse. Serán los tribunales de justicia los que tendrán que sustanciar tal denuncia, así como también todo lo que tiene que ver con la Inspección de Trabajo, y por tanto yo no voy a entrar ahí en la cuestión formal, pero sí en la cuestión de fondo.

Yo creo y sigo insistiendo en que el Centro de Emergencia de Mujeres Maltratadas tiene que estar gestionado íntegramente por la Administración pública. Yo creo que esa es la cuestión de fondo y una de las causas que nos ha traído y que nos ha llevado a esta situación, que desgraciadamente es sin duda alguna, a nuestro juicio, lamentable.

La situación en la Región de Murcia la puso de manifiesto recientemente el delegado del Gobierno. Hay 1.885 denuncias por violencia machista y 1.510 tramitaciones de órdenes de alejamiento. Y en nuestra región tenemos una mujer en situación de alto riesgo dentro del sistema de protección de víctimas y acogidas, 33 con alto riesgo, 518 con riesgo medio y 1.493 con riesgo bajo. Ante una situación de esa naturaleza, nosotros consideramos que se tiene que poner toda la potencia de la Administración pública, todos los recursos necesarios por parte de la Administración pública para garantizar la

protección a dichas mujeres, y también para que se lleve a cabo una política integral de prevención de la violencia machista. Sin embargo, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma no hay ni una sola partida dedicada a la prevención de la violencia machista, y yo espero y confío en que los presupuestos del año que viene, del año 2010, no haya ni un solo recorte, no sólo que no haya ni un solo recorte, sino que haya un incremento en todas las partidas que tienen relación con la violencia machista, que haya un incremento importante, porque entendemos que si ha de producirse algún recorte, desde luego las partidas sociales, las partidas de política social no tienen que ser en modo alguno las que tengan que pagar el pato de la recesión económica y de la crisis. Pero, en fin, sobre dicha cuestión ya hablaremos en su momento, cuando se presenten los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Consideramos que los medios y los recursos de los que se dispone son insuficientes, y la prueba de que son insuficientes es la situación real de la mujer, de desigualdad en nuestra región y en nuestro país, que sigue persistiendo, situación de desigualdad económica, fundamentalmente, situación de desigualdad social también, situación de desigualdad cultural, situación de desigualdad en todos los ámbitos y planos de la vida política, social y económica en nuestra región. Y ante esa situación creemos que se tiene que llevar a cabo una política de prevención, donde la educación desempeñe un papel fundamental, pero donde también se adopten medidas legislativas, con el fin de garantizar la igualdad plena jurídica en todos los sentidos, y la igualdad también en los planos económicos y sociales de la mujer con respecto al hombre, porque aun cuando las leyes digan que no hay diferencia entre el hombre y la mujer... bueno, salvo en el caso concreto de la sucesión a la Corona, donde hay un privilegio a favor del hombre frente a la mujer, contradicción que la propia Constitución española asume, en contra de otro precepto de la misma, pero, en fin, salvo esa situación concreta y especial de la Constitución española lo que sí que es cierto es que aunque las leyes digan que la mujer ha de cobrar lo mismo que el hombre por el mismo trabajo, la realidad es que eso no es así y en nuestra región las mujeres no cobran el mismo salario que el hombre, y la mujer, además, padece de una forma mucho más intensa la situación de crisis económica de recesión frente al hombre en nuestra región y también en nuestro país.

Por tanto entendemos que han de abordarse desde un punto transversal las políticas de prevención, para que esta situación y esta lacra se aborden de una forma realmente intensa y de una forma desde el punto de vista práctico que sea positiva. Pero, claro, por eso coincido en que no se puede abordar el problema, y que sería, de alguna forma, una tomadura de pelo a la ciudadanía que nos centrásemos exclusivamente en la cuestión de la concesión a tal o cual empresa o asociación, de la ges-

ción del Centro de Emergencias de Mujeres Maltratadas, porque al fin y a la postre a lo que hay que ir es al origen y a la causa de la situación y abordar la política en su conjunto.

Por tanto, reitero, presupuesto que consideramos que es insuficiente, debe de ser mayor el presupuesto para la lucha contra la violencia machista, el cambio del modelo, no un modelo basado en la externalización, en la contratación de empresa privada o en la subvención a determinada asociación, sino que ha de tener un carácter integralmente público a nuestro juicio.

Y luego la inversión por parte de la Comunidad Autónoma desde un punto de vista transversal, que debería de ser impulsado por su propia Consejería, de la prevención contra la violencia machista, donde la educación, entre otros aspectos, ha de desempeñar un papel fundamental.

Pero además, señor consejero, lo que sí que es cierto es una denuncia que aparece en prensa y que me gustaría conocer su opinión, la veracidad de la denuncia que se lleva a cabo, si es cierta o no es cierta, si ha llevado usted a cabo algún tipo de investigación al respecto. Creo que esto sí que debería aclararse totalmente, porque las denuncias que hacen, parece ser, las mujeres, tal y como ha podido desprenderse de la lectura de algún medio de comunicación, las presiones que han recibido las mujeres y el supuesto engaño de que han sido objeto por parte de su Consejería, por parte del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, es total y absolutamente intolerable, y si eso es cierto la directora del Instituto de la Mujer debe ser cesada inmediatamente o debe dimitir. Digo si es cierto. Tendrá usted que demostrar aquí que, efectivamente, es falsa la acusación que se hace por parte de esas mujeres, que aparece en prensa. Porque lo que es intolerable es que mujeres que hayan tenido que asumir una situación de maltrato, víctimas de la violencia machista, tengan además que recibir otro maltrato institucional en este caso concreto. Eso es total y absolutamente inadmisibles, y si eso es cierto, señor consejero, la directora del Instituto de la Mujer debe ser cesada inmediatamente por parte de su Consejería, por parte de usted, si eso es cierto, y por tanto tendrá que dar explicaciones, evidentemente, de ese maltrato, que, según se desprende de la información aparecida en los medios de comunicación, se ha producido, o desmentir si efectivamente eso no es cierto y decir si se ha llevado a cabo la investigación correspondiente. Eso sí que me preocupa y eso sí que evidentemente lastra de forma considerable e importante la imagen de la propia Consejería. Y por tanto, como usted ha sido también en cierto modo breve, esperando a la oposición en qué sentido tenía que interpellarle, pues ahora es su turno, señor consejero, y dé explicaciones acerca de las denuncias que las mujeres maltratadas han hecho acerca de ese maltrato institucional al que he hecho referencia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por parte del grupo Popular, tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes, saludo al señor consejero y al equipo directivo de su Consejería que hoy le acompaña, también saludos a todo el público que esta tarde nos acompaña aquí, siguiendo en directo este pleno, esta comparecencia del señor consejero.

En primer lugar quisiera sumarme, como grupo parlamentario, a las condolencias por el soldado español muerto en la guerra de Afganistán.

Bien. Yo pensaba, escuchando a la señora Moreno, que me había equivocado de día y de hora de comparecencia, porque la propuesta que ustedes hacen en fecha 9 de septiembre de 2009 es para que el señor consejero explique el proceso de adjudicación del Centro de Emergencias de Mujeres Víctimas de Violencia, y usted, señora Moreno, en su intervención realmente ha dejado totalmente al descubierto que de ese proceso de adjudicación o procedimiento desconoce absolutamente todo, y eso es lo que esta tarde aquí, si me lo permiten, en el tiempo que tengo de intervención voy a intentar por todos los medios que usted conozca, tanto usted como yo.

Bien, la solicitud de comparecencia de su grupo se registra el pasado 9 de septiembre, a raíz de una denuncia pública presentada por una asociación, la Asociación Ceinfo, gestora desde hace ocho años del Centro de Emergencias, "contra la propia directora del Instituto de la Mujer y dos funcionarios de dicho organismo, por un supuesto delito de prevaricación en el procedimiento de adjudicación del centro". Esa era la nota de prensa que aparecía el pasado 9 de septiembre.

Nada más conocerse esta denuncia pública, la señora Moreno, como portavoz del grupo Socialista, informa a los medios de comunicación, en una nota de prensa a continuación, que va a solicitar la comparecencia del consejero para explicar lo ocurrido en ese proceso de adjudicación.

Si todo esto hubiera quedado aquí, señora Moreno, es decir, si usted se hubiera hecho eco de la denuncia totalmente legítima de esta empresa, eso no lo pongo en duda, totalmente legítima, si usted no se hubiera hecho eco de nada más, hasta aquí lo entiendo, porque una de sus funciones como diputada regional, lo mismo que del resto, es la de control de la actuación del Gobierno, pero usted ha ido a más, y en este tiempo, desde que esta nota de prensa se publicó en los medios, ha ido sumán-

dose y haciendo tuyas las supuestas denuncias que este centro, esta asociación, ha ido poniendo en los medios, eso sí, señora Moreno, ante un total y absoluto desconocimiento del procedimiento.

Le hablaba de las notas de prensa que han ido apareciendo. Entonces, señorías, sí que es cierto que deberíamos de hacer un análisis yo creo que todos los presentes, y planteando de una vez por todas la gratuidad con que determinados cargos públicos, y eso somos nosotros, lanzamos determinadas acusaciones, en este caso presunta prevaricación, presunto acoso, etcétera, haciéndonos eco de una denuncia particular, repito, totalmente legítima, sin contrastar datos, sin consultar el expediente, sin hablar con las partes, asumiendo por tanto tales hechos como son, como los han ido describiendo en los diferentes medios de comunicación por la parte denunciante. Y de nosotros, señora Moreno, de los que estamos aquí en esta Cámara, se espera algo más, de nosotros se espera realmente que contrastemos y que vengamos aquí con datos, documentos y datos, porque esa es la única verdad aquí. Hoy más que nunca, señora Moreno, entiendo que ustedes no quieren conocer la verdad, usted aquí no ha aportado ni un solo documento, notas de prensa y titulares de prensa, ni un solo documento, señora Moreno, que en muchos otros temas también ocurre, es decir, ese no querer conocer qué ha ocurrido. Porque lo más cómodo desde sus posiciones es venir aquí y lanzar esa serie de acusaciones, a las que, por otra parte, nos tienen acostumbrados, y no contrastadas, repito, no contrastadas, poniendo en duda la gestión política de la propia directora del Instituto de la Mujer, que, por otra parte, es su cometido. La gestión política puedo entender que la quieran poner en duda, pero no así la profesionalidad y el buen hacer de dos funcionarios del citado organismo, que, según veremos a continuación, actuaron conforme a la legislación vigente.

Han pasado varias semanas desde que el tema saltara a la prensa -decíamos al principio de septiembre-, han pasado varias semanas para que ustedes, según anunciaron en los medios, consultaran el expediente, y no lo han hecho, no lo han hecho, señora Moreno, ¡no lo han hecho! Es un expediente público, y usted, señora Moreno, al igual que yo... ¿sabe cuál ha sido el coste que yo he tenido para ver ese expediente? Cuatro llamadas de teléfono y 300 kilómetros de viaje, dos veces al Instituto de la Mujer a sacar una copia del expediente... Eso es lo que yo he tenido que hacer...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, guarde silencio, por favor.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Señora, he ido tomando notas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, un momento.
Señorías, guarden silencio, por favor.
Continúe.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Repito, ustedes ni siquiera lo han consultado, y eso es muy grave, eso es muy serio, y de verdad que entiendo que es una falta de irresponsabilidad asumir como propia una denuncia que ha aparecido en los medios de comunicación. Aquí venimos con argumentos, como les decía. Lo que ustedes sí tienen son unos minutos de gloria en los medios de comunicación, pero después qué. Una vez que se demuestre que el expediente ha sido correctamente llevado, ha sido tramitado de una forma correcta, transparente y limpia, qué va a ocurrir, señora Moreno, qué va a ocurrir. ¿Ustedes van a salir con la misma facilidad a los medios de comunicación para decir todo lo contrario a lo dicho anteriormente? ¿Ustedes van a salir a decir que el procedimiento de adjudicación fue legal, conforme a la ley, a esta ley, señora Moreno, a la Ley 30/2007? ¿Ustedes van a salir pidiendo disculpas a esos funcionarios por poner en duda su profesionalidad? No, seguro que no. Y espero de verdad, estoy convencida, que a partir de mañana y a partir de la documentación que por parte del señor consejero aquí esta tarde también se aportará, tenga la conciencia de que se ha actuado conforme a ley, señora Moreno.

El Instituto de la Mujer siempre ha mantenido, yo creo que el consejero así lo ha manifestado en varias ocasiones, que se ha cumplido escrupulosamente con la legislación vigente, siguiendo todos los pasos y cumpliendo las garantías del proceso, y que la convocatoria del concurso de adjudicación del servicio público del centro al que nos estamos refiriendo se debe única y exclusivamente a criterios de transparencia administrativa, y también en virtud de una normativa legal, la Ley 30/2007, que no nos olvidemos de ella.

El señor consejero ha dicho que no iba a entrar en el procedimiento formal, que no era este el momento, no era esta la situación para entrar en este procedimiento, pero, claro, uno puede hacer esas afirmaciones tan gratuitas de que hay una presunta irregularidad a la hora de adjudicar la gestión del servicio público del Centro de Emergencias de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, es tan gratuito hacer esa formación poniéndole el "presunto" delante que, claro, hay que repasar el procedimiento desde el principio al final, y la ley lo ordena artículo por artículo.

Y yo, si me permiten, señorías, sí que voy a hacer un repaso no muy exhaustivo, como se debería, sí que es cierto que no es el momento ni el lugar para hacerlo, pero sí que voy a decirles, a partir de una serie de fechas,

desde cuándo se inicia el procedimiento, desde cuándo la gestión de este servicio acabó, la gestión del centro, mediante la subvención nominativa, que fue el 31 de marzo, y a partir de cuándo se empiezan a elaborar los informes-propuestas para llevar a cabo la adjudicación definitiva del servicio.

El pasado 12 de mayo, un informe-propuesta de la contratación del centro, firmado por el jefe de Servicio de Planificación y Programas, todo ello en virtud del artículo 141 de esta Ley, artículo 141 que dice que el procedimiento... -señora Moreno, me remito a la ley: "Delimitación del procedimiento. En el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores". Es un procedimiento abierto, para que todo el mundo pueda presentar las ofertas o plicas que estime pertinentes.

El siguiente día, el 13 de mayo, hay una resolución del inicio del expediente de la contratación de ese centro, paso siguiente que, según la ley -vamos a seguir artículo por artículo de la ley, si quiere la desmenuzamos, seguimos artículo por artículo de la ley-, firmado por la directora general del Instituto de la Mujer, viendo el informe-propuesta del que yo le hablaba antes, conforme al artículo 22 de la Ley de Contratos. Es decir, la argumentación o justificación de que ese servicio público debe de ser tramitado para que sea un contrato.

Siguiente fecha, 14 de mayo, pliego de prescripciones técnicas para la contratación, elaborado por la asesora de Mujer, dependiente del Instituto de la Mujer. Esto, si usted hubiera accedido al Instituto de la Mujer, pues lógicamente tendría la misma documentación que yo. Le digo, le repito, 300 kilómetros y cuatro llamadas de teléfono.

18 de mayo, pliego de cláusulas administrativas. Es que lo importante en esto es querer conocer, si se quiere conocer y se tiene totalmente el conocimiento de lo que ha ocurrido, no se dicen tan alegremente esas manifestaciones que ustedes vierten a la prensa, entonces lo importante es conocer los hechos y cómo se ha ido llevando a cabo ese procedimiento de adjudicación, siguiendo los pasos de la ley.

18 de mayo, pliego de cláusulas administrativas, firmado por la jefa de Sección de Coordinación Administrativa y el visto bueno de la jefa del Servicio Económico Administrativo. En este pliego de cláusulas administrativas hay un detalle importante, que son los criterios de solvencia técnica, a los que la denuncia... la presunta denuncia de esta asociación hace referencia. Está en este documento de 18 de mayo, ahí aparecen los criterios de solvencia que las empresas deben de presentar a la hora de ofertar o presentar sus ofertas o plicas.

20 de mayo, informe jurídico favorable de ese pliego de prescripciones técnicas. Cláusulas administrativas. Informe jurídico favorable firmado por la asesora jurídica del Instituto de la Mujer. El mismo día 20 de

mayo, el certificado presupuestario de la existencia de crédito para dos anualidades, 2009-2010, porque, como se sabe, había que empezar el inicio de la contratación en el ejercicio 2009, por tanto dos anualidades, 2009 y 2010, firmado por la jefa de Sección de Coordinación Administrativa del Instituto.

El 25 de mayo, asignación del número de proyecto 34.718, "Gestión integral de centro de acogida". El 25 de mayo, propuesta motivada, firmada por la jefa de Servicio Económico-Administrativo aprobando el expediente de contratación de servicio público, autorizando el gasto y abriendo el procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio. Repito, seguimos los pasos de la ley, punto por punto y artículo por artículo.

29 de mayo, resolución de la directora del Instituto de la Mujer aprobando el gasto y apertura del procedimiento de licitación, firmado por la directora del Instituto de la Mujer.

El 8 de junio se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la licitación del contrato de gestión de servicios públicos. El mismo día 8 de junio se publica el perfil del contratante en la página web de la Consejería.

El 24 de junio, día de San Juan, certificado de la Secretaría General del Instituto de la Mujer de finalización del plazo para presentar ofertas, enumerando que se presentan cinco ofertas, no cuatro, señora Moreno, cinco.

25 de junio, resolución de la directora del Instituto de la Mujer para designar a los componentes de la mesa de contratación. Porque, claro, para adjudicar hay que designar una mesa de contratación, y eso lo conocen muchos alcaldes que están aquí y muchos concejales que asiduamente asisten a esas mesas de contratación. Usted, como concejal de su ayuntamiento, también debería de conocer el procedimiento.

Este 25 de junio se fecha para la primera sesión del 29 de junio la apertura del sobre número 1, de la documentación administrativa a la que antes hacía referencia, y, en caso de que no hayan subsanaciones que hacer, también se abriría el sobre número 2. Pero ocurre que el día 29 de junio, cuando la mesa de contratación se reúne hay deficiencias, de las cinco plicas presentadas hay cuatro que tienen deficiencias y se les da un plazo de tres días para subsanarlas.

3 de julio, oficios de remisión a las empresas que han licitado para que subsanen las deficiencias, y se les solicita, por favor, que firmen un recibí como que tienen tres días para presentarlas, para que no les corra el plazo. Todas los reciben. Documentación recibida para subsanar deficiencias en el plazo de los tres días.

7 de julio, convocatoria nuevamente de la mesa de contratación para el examen de esas deficiencias subsanadas y abrir, en el caso de que todas estén subsanadas, el correspondiente sobre número 2.

8 de julio, nueve y media de la mañana, mesa de contratación. Se da cuenta de las subsanaciones presentadas y no presentadas, porque hay alguna empresa que

no presenta subsanación, se abre el sobre número 2 y se da traslado a una comisión técnica que se crea, y ahora después le diré cuándo, para que realice el estudio del proyecto y valore el informe, porque, claro, hay una comisión técnica para que evalúe el proyecto de cada una de las empresas que han licitado.

8 de julio, resolución de la directora del Instituto para designar a los componentes de la comisión técnica.

20 de julio, informe de la comisión técnica de los proyectos presentados, en función del pliego que se aprobó anteriormente, y otorga una serie de puntuaciones.

23 de julio, convocatoria de la mesa por la directora para dar cuenta del informe valorado de la comisión técnica, y apertura, en su caso, del sobre número 3. Y esto es importante porque se invitan el mismo día 23 de julio a todas las empresas licitadoras, y que todavía continúan en el procedimiento, para el acto público de la apertura de plicas de ese sobre número 3.

El 27 de julio se convoca la mesa, se da cuenta del informe de valoración de la comisión técnica y se procede a la apertura de plicas. Decía que esto es importante porque a este acto público asisten cuatro de las cinco empresas que quedan, una ya cayó. La presidenta de la mesa, una vez que se conoce el informe técnico de la comisión técnica de la valoración de los proyectos presentados, invita a los asistentes a que formulen alegaciones. Nadie presenta ninguna alegación, y usted si hubiera ido a ver el expediente encontraría que en el acta aparece que nadie presenta ninguna alegación ni objeción a la misma.

Una vez abierto el sobre número 3, que se abre en presencia de todas las empresas, pregunta a los representantes si tienen alguna alegación. Ahí aparece en el sobre 3 -para su información, señora Moreno, si hubiera ido lo tendría, igual que yo, presente- la apertura de la plica económica, es decir, la oferta económica de las empresas. Pregunta a los asistentes si tienen alguna alegación y dicen que ninguna. Se cierra la mesa de contratación y media hora después se vuelve a convocar la mesa, ya no pública, donde se realiza la adjudicación provisional de servicio público a la empresa Iniciativas Locales, por haber obtenido la mayor puntuación. Hasta aquí, 27 de julio.

Esta acta de la mesa de contratación..., se eleva una propuesta de adjudicación provisional el mismo día 27 de julio, de la contratación del Centro de Emergencias para Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Firmado por la secretaria general técnica del Instituto de la Mujer.

Ese mismo día 27, siguiendo los plazos y conforme a la ley que le acabo de enseñar, se propone la resolución de la adjudicación provisional por parte de la directora del Instituto de la Mujer a la empresa Iniciativas Locales.

El 29 de julio se notifica la resolución de la adjudicación provisional a la empresa que ha obtenido mayor puntuación -si quiere luego le dejo todos estos datos,

para que usted tenga conocimiento del orden cronológico de todo esto-, firmada por la Secretaría General Técnica del Instituto y recibida el propio día 30 de julio. Se le requiere para que deposite, en ese documento de adjudicación provisional, el 5% de la garantía definitiva, porque no había una garantía provisional, porque en el pliego así lo decía, una garantía definitiva del importe de la adjudicación, al mismo tiempo que la declaración de hallarse al corriente con todas las administraciones.

El 30 de julio se envían oficios al resto de empresas que han quedado fuera...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Yo sé que esto es tedioso, pero es que hay que hacerlo. Lo siento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, por favor. Guarde silencio, por favor, señor López.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

El 30 de julio le decía que se remiten oficios a las diferentes empresas licitadoras excluidas, comunicándoles la adjudicación provisional. Todas recibieron la notificación, unas antes y otras después, sí que es cierto. Todos fueron entregados el mismo día, y así consta en el expediente. Todos los certificados con los acuses de recibo de estas adjudicaciones provisionales fueron entregados el mismo día en la oficina de Correos, y así consta en el expediente con el sello de la oficina de Correos. Todos, señorías, todos.

El 30 de julio se recibe la documentación requerida a Iniciativas Locales para que se formalice el contrato de la adjudicación provisional.

El 31 de julio se hace una certificación presupuestaria de gastos del contrato, como los gastos de anexo plurianuales también aparecen el mismo día 30 de julio, y el 31 de julio hay una propuesta de adjudicación definitiva del contrato de gestión del Centro de Emergencias para Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, firmada por la jefa del Servicio Económico-Administrativo del Instituto de la Mujer, una vez comprobada que toda la documentación que se le había pedido a Iniciativas Locales era correcta.

El 27 de agosto, prácticamente un mes después, resuelve la directora del Instituto de la Mujer la adjudicación definitiva del contrato, en virtud de la propuesta de adjudicación del 31 de julio, a la que antes me he

referido.

El mismo día 27 de agosto se publica en la página web de la Comunidad el perfil del contratante, con toda la enumeración de los procedimientos que yo les estoy aquí esta tarde comentando.

El 27 de agosto, resolución del compromiso de gastos, firmado por la Secretaría General Técnica del Instituto.

El 28 de agosto, oficio de notificación de la resolución de adjudicación definitiva. Iniciativas Locales lo recibe ese mismo día, y el resto se les entrega posteriormente.

El 31 de agosto se firma el contrato oficial con la empresa Iniciativas Locales, con un plazo de doce meses, y el día 1 de septiembre la empresa Iniciativas Locales hipotéticamente debería de haber estado en el Centro de Emergencias para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, gestionando dicho centro, pero, como todos saben, no ha sido así.

El día 15 de septiembre se publica en el Boletín el anuncio de adjudicación del contrato de gestión de servicios del centro, y sí que dice usted que hasta el día 15 de septiembre no se publica, pero aquí pone la fecha en la que se firmó el contrato y a partir de qué fecha está hecha la adjudicación definitiva.

Y hasta aquí, señorías, el procedimiento administrativo. Podemos detenernos en muchos de los puntos que he tenido, en el pliego de condiciones, podemos detenernos en todo lo que ustedes quieran, pero este procedimiento administrativo se ajusta a la ley, a la Ley 30/2007, a la que le hacía referencia anteriormente. Por lo tanto es un procedimiento, señora Moreno, transparente, es un procedimiento abierto, un procedimiento que ha sido público, un procedimiento que ha cumplido escrupulosamente los plazos, si me apuran, muy bien, los ha cumplido muy bien los plazos, de acuerdo a lo que dice la ley y la legislación vigente. Es un procedimiento que se inició por imperativo legal, la nueva redacción dada a la Ley de Contratos del Sector Público, que así lo exige la Ley 30/2007, una ley de ustedes. Y si no cumplimos con la ley posiblemente estaríamos aquí hoy denunciándonos presuntamente por no cumplir la ley, y cumplimos la ley de adjudicación del contrato y nos acusan de no cumplirla. Por lo tanto, aclárense. Por favor, aclárense.

En definitiva, señorías, nada más que decir. Creo que la gestión ha sido impecable, el procedimiento, tal y como ha sido desarrollado en orden cronológico esta tarde, es impecable. Ustedes tienen acceso al mismo, pueden consultarlo en el Instituto de la Mujer. Creo que nunca a nadie se le ha denegado el acceso a ningún expediente en su condición de diputado, puede personarse perfectamente allí, puede personarse perfectamente en el Instituto de la Mujer y consultar el expediente, porque es un expediente público...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio. No repliquen desde los escaños.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Señora Moreno, le digo máxime porque era un tema que se iba a debatir en Pleno. Luego si es un tema que se va a debatir en Pleno, y que ya está ordenado por la Mesa, y ya hemos recibido todo en la convocatoria y sabemos qué día se va a debatir, qué menos que acercarse al Instituto y comprobar con las dos partes qué es lo que ha ocurrido.

Dónde está, señora Moreno, la presunta prevaricación que ustedes denuncian, sin conocer el expediente y sin examinarlo.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor consejero, turno de contestación a los grupos parlamentarios.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que en primer lugar, y después de haberles escuchado muy atentamente, como ustedes también, estoy seguro de que lo han hecho cuando yo he intervenido en primer lugar, creo que lo que en estos momentos es preciso es separar lo que es una adjudicación administrativa, y en unos momentos la problemática, y yo entiendo que legítima de unas trabajadoras, y hay que separarlo y no mezclarlo ni utilizarlo con la situación de unas mujeres maltratadas. Esto es lo primero que hay que tener en cuenta y que no se ha hecho. Se ha mezclado como se ha querido, y aquí ahora son declaraciones y son denuncias de unos y son denuncias de otros.

Mire usted, yo tengo todo el dossier, todo, y no es para ponernos como nos hemos puesto, ¡eh!, porque la mitad de cosas son que desde el propio Instituto se dice que se han hecho bien, que el consejero va a comparecer, y solamente hay en un momento que la Comunidad ordena desalojar el centro de maltratadas, que ahora lo explicaré, por supuesto, y que mujeres maltratadas denuncian presiones para que desalojen, que ahora lo voy a explicar, por supuesto. Pero es que parece que estamos aquí intentando mezclar unas cosas con otras. No, vamos a analizarlas tranquilamente.

Si estamos en esta situación es porque ustedes, no yo, yo soy el consejero, ustedes, Parlamento regional, aprobaron en unos presupuestos este año que esta, que hasta ahora era nominativa, iba a ser por medio de un contrato. Lo aprobaron ustedes, yo no, yo no soy diputa-

do, ustedes lo aprobaron como Asamblea. Hombre, yo sé que ahora podrán decir: yo no lo.. ¡Oiga!, el corporativismo como Asamblea lo he visto ya clarísimamente en algunas de sus señorías. O sea, esta Asamblea lo aprueba, porque ni la directora del Instituto de la Mujer ni el consejero que está en el uso de la palabra, aunque a algunas no les interese escuchar, ni el Consejo de Gobierno puede variar una nominativa. Si es nominativa es nominativa. Fueron ustedes los que me autorizaron a mí o me ordenaron que yo lo hiciera en concurso, y como ustedes me lo ordenaron, porque entre otras cosas ustedes tenían que cumplir la ley vigente, y la ley dice que hay que hacerlo así, no nos podemos extrañar de que yo haya cumplido con el mandato de esta Asamblea. Vamos a poner los puntos sobre las íes, y por lo tanto una nominativa se cambia a salir a concurso público, y sale a concurso público, y ustedes han explicado el procedimiento, y de una manera y de otra. Y si de verdad ustedes creen que en ese proceso ha habido irregularidades, yo hoy me he enterado aquí en este Parlamento, al intervenir la portavoz del grupo Socialista, porque no lo sabía, de que hay una denuncia en Trabajo, o en el SEF, no sé dónde ha dicho. Me parece estupendo. Y he oído también, porque también lo he leído en el dossier de prensa, lo he leído en los medios de comunicación, que se ha presentado en el juzgado una denuncia.

Me parece muy bien que cada uno haga valer sus derechos, sus legítimos derechos y que siga su proceso. Pero eso no quita para que aquí analicemos lo que tenemos que analizar, y son procedimientos totalmente distintos. Y usted cuando ha empezado su intervención dice que lo primero es ayudarlas a salir hacia delante. Pues, mire usted, eso es lo que nosotros estamos pretendiendo desde el principio, y lo único que estamos encontrando son inconvenientes, y lo que nunca hemos entendido es que un partido serio, como es el Partido Socialista, en estos momentos se ponga a poner, digamos, inconvenientes y dudas en el camino, porque el tema es más serio de lo que usted se cree. Claro que es serio, y ahora lo vamos a analizar.

Dice usted que ha tenido documentación, y yo me alegro, pero es que lo que usted ha estado utilizando durante toda su intervención ha sido el manifiesto que le han entregado, no ha sido la documentación que usted ha podido leer. Porque en cuanto usted hubiese leído y analizado única, sólo y exclusivamente el informe jurídico en el que yo me voy a basar, usted su intervención no la hubiera hecho así. Sólo en el informe jurídico, y yo ahora me voy a basar en el informe jurídico, porque yo, como consejero, y usted dice que yo tengo la responsabilidad, lógicamente me tengo que basar en los informes, y ahora me voy a basar en él, y verá usted cómo si hubiese leído, que dice que ha tenido acceso, no lo hubiera hecho.

Dice usted que hay graves denuncias. Pero, vamos a ver, ¿usted en qué se basa, en los informes que ha leído,

jurídicos, técnicos, o en las denuncias que usted ha leído en la prensa o que le han dicho? Porque habrá que analizarlas. Usted es una persona sensata, es diputada regional y por lo tanto no puede venir unilateralmente con criterios que le hayan dicho, tendrá que analizarlos, es su obligación, es su responsabilidad. Y si no, sepa usted, señor presidente, que en el momento debido se lo haré notar aquí y tendrá usted que pedir perdón, y se lo haré saber, porque las cosas hay que analizarlas muy detenidamente. No se puede decir en estos temas..., no se puede venir así.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, un momentito.

Reitero el llamamiento al público. Las normas de esta casa y de todos los parlamentos del mundo exigen respeto a lo que aquí se diga. Aquí se puede decir lo que se quiera, pero el público debe guardar silencio.

Muchas gracias.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Muchas Gracias, señor presidente.

Mire usted, me voy a basar solamente en las conclusiones del informe jurídico, que, como le digo, es un informe muy completo, y concluye:

Primero. Se procede denegar la suspensión. Habían pedido que se suspendiese la ejecución de la adjudicación, y el propio informe de nuestros servicios jurídicos dice que procede denegar, con lo cual este consejero, al ser el presidente del Instituto, procede a denegar el recurso de alzada.

Segundo. En el presente caso, en orden a recuperar el bien demanial de referencia, la Administración regional puede hacer uso de la potestad de desahucio administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 41 y 58 de la Ley 33/2003, etcétera, etcétera, etcétera.

Tercero. Por último cabe concluir la procedencia del traslado de las mujeres víctimas de violencia de género, usuarias del centro, tres mujeres y dos menores, y del consiguiente realojo en otro lugar, donde se garantice el derecho a la asistencia integral.

Por lo tanto, a qué es a lo que ha procedido la Consejería, a qué es a lo que ha procedido el Instituto de la Mujer. A llevar a cabo dos acciones, que son las que nos dicen el informe jurídico.

Primero. Es un bien demanial, es un bien de la propia Administración que otras personas están usando indebidamente. Creerán que tienen derecho, y como he dicho tienen otros foros para exigirlo y pedirlo, y yo en eso no voy a entrar, les respeto totalmente, pero yo, como responsable, porque sí que me podrían pedir ustedes cuentas si no lo hiciera, tengo que exigir lo que es de la Administración, y en el momento en que esa

asociación -que no empresa, señora diputada- no tiene la responsabilidad de llevar a cabo la gestión, debe dejar el bien, que es de la propia Administración, y los técnicos, porque no son políticos los que fueron, está usted acusando aquí gravemente de que los técnicos maltrataron, insultaron y dijeron, y solamente se está usted basando en lo que ha dicho una parte, tendrá usted que oír también a los funcionarios, funcionarios respetables del Instituto de la Mujer, que fueron los que se acercaron allí y les dijeron, según su saber y entender, cómo debían proceder. Y venimos aquí y lo primero que hacemos es acusar a los funcionarios de lo que hicieron, de que maltrataron psicológicamente, que utilizaron términos groseros y términos de mala educación. Pues esto creo que hay que analizarlo. Una cosa es lo que digan las mujeres, y otra cosa es lo que, dentro de lo que ustedes tienen la responsabilidad, tienen que analizar.

Y en segundo lugar dicen, y esto también es muy grave, que a lo trabajadores se les dijo que no se preocuparan. Esto habrá que explicarlo, quién lo dijo, cómo lo dijo, porque eso sí que me preocupa a mí, saber qué significa “ustedes no se preocupen”. “Ustedes no se preocupen”, y viene a defender eso. Eso sí que es lo que habría que atacar, eso sí que es lo que habría que denunciar, si se dijo eso. Y eso yo quiero saber..., yo tengo que saberlo si eso es así, porque esa es una grave acusación, y, si no, como consta en acta y como consta en el Diario de Sesiones de esta casa, que usted lo ha dicho, pues seguramente tendremos después que analizarlo. Pero eso sí que es grave.

Mire usted, entra después en el proceso, digamos, administrativo, y dice: el objeto social no lo recoge. Oiga, hay una mesa de contratación y el objeto social está dentro de lo que es la escritura pública, y no considero a la persona que preside la mesa de adjudicación, que además quiero recordar que es entendida en leyes, y por supuesto al interventor y a todos los demás de la mesa, que concedan una adjudicación a una empresa o a una asociación que no reúne los requisitos, y el primero y básico el objeto social. Ustedes lo dicen. Es que no lo dicen ellas, lo está diciendo usted aquí, porque cuando usted lo dice aquí es que lo está haciendo suyo, que está diciendo que eso es así. Pues, mire usted, de nuevo volvemos a decir que los señores funcionarios no cumplen con su papel. Otra segunda y grave acusación a los funcionarios.

Es más, utiliza, y creo que es su ignorancia, quizás porque no lo ha visto o porque no lo ha leído, cuando habla de que se le ha dado a una empresa que no tiene experiencia. Señora diputada, por favor, usted no debe conocer del Derecho administrativo, pero de las leyes sí, es nuestra obligación. Y la experiencia no se tiene en cuenta como criterio de admisión ni de adjudicación, lo dice la Ley de Contratos del Sector Público en los artículos 65, 66 y 67, igual que ocurre con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la que se

establece, expresamente lo dice, que la experiencia puede ser utilizada como un criterio de solvencia técnica pero nunca de adjudicación. Y esto es así. Pero que no lo digo yo, es que lo dice la ley. No me puede usted hacer valer aquí en esta Asamblea algo que nos pueda poner en duda que estamos cumpliendo estrictamente la legalidad.

Mire, que no se les ha comunicado. La señora diputada del grupo parlamentario Popular se lo ha explicado. Es que hay carta a cada uno. A cada uno, la comunicación. Pero es que es más, es que quien representaba a las distintas empresas y asociaciones que se presentaron estuvieron presentes en la adjudicación, en la mesa, y eran conocedoras. No pueden alegar ignorancia. Es que todos los argumentos que ha dado, todos, se caen por sí mismos. Y de nuevo volvemos a atacar, porque no es la directora del Instituto quien tiene que comunicarlo, a que los funcionarios de la mesa otra vez y de nuevo vuelven a ser en este momento los paganinis del tema, los que no han cumplido.

Dice que se cortan los teléfonos. No. Mire usted, el teléfono fijo de ese centro funciona, se les retiran los móviles a esas personas que ya no tienen, es que no tienen una vinculación con el Instituto. ¿Por qué tienen que tener el móvil? Pero sin embargo, fíjese, mantémos a toda costa que las personas maltratadas tengan sus servicios. Nadie nos ha comunicado, nadie nos ha dicho, ni siquiera usted, si esas personas que siguen allí en aquel centro, en la situación actual, cómo están siendo tratadas. Yo me imagino que estupendamente, porque no tengo queja alguna, pero de eso no se ha hablado. Se ha hablado de que se les quita el móvil.

Se habla del traslado. Mire usted, pues claro. Esa era mi mayor responsabilidad y mi mayor preocupación, señora diputada. La mayor preocupación que tenía este consejero era saber la situación de esas señoras, cómo estaban. Y cuando los técnicos de la Consejería se acercan, ellos también, seguramente, igual que usted ha hecho de portavoz de un sector, yo podría hacer de portavoz, pero creo que no es lícito que el consejero haga de portavoz en estos momentos de los propios funcionarios del Instituto de la Mujer y digan cómo les recibieron o cómo no les recibieron. No lo voy a hacer. No quiero hacer, lógicamente, una potestad en estos momentos, pero podrían hablar ellos. Y sin embargo en ningún momento, cuando se ha hablado del traslado, se ha estado hablando del teléfono, se ha estado hablando de estas mujeres, y sin embargo a nosotros lo único que nos interesó es a todas aquellas, que se les explicó perfectamente su situación, cómo pudimos trasladar a las que quisieron; las que no quisieron..., el ir al Centro de Emergencias no es un acto obligatorio, es un acto voluntario. Quedarse en aquel centro o venir al centro que le indicaba el propio Instituto, creo que era un acto voluntario, y las que accedieron fueron, y quienes no accedieron siguen allí.

Dice “jefe de inspección”. ¿Usted sabe que el

ordenamiento jurídico le otorga a los jefes, a un inspector de hacienda, a un inspector de trabajo, a un inspector de servicio..., tiene su autoridad? No diga usted que no. Es que está diciendo constantemente como que los funcionarios de nuevo, y los funcionarios los malos de la película, y los funcionarios y los funcionarios... Los funcionarios tienen que cumplir con su obligación. Y estoy seguro y convencido, porque les conozco, que el trato no fue en ningún momento ni de ultrajar, ni de ajar, ni todo lo contrario, sino sencillamente cumplir con lo que se les había dicho, de informarles, primero, que tenían que salir de allí, y, segundo, que había que trasladar a las víctimas, a las mujeres maltratadas, a otro centro. Y sí que tiene..., claro que tiene autoridad. Pero dice además que se presentaron como que allí no dijeron ni quiénes eran ni nada de nada. Es que da la impresión de que allí llegaron diciendo: pues aquí hemos venido. Mire, yo tengo el acta, y además, lógicamente, como saben, empieza siempre: "Los inspectores..., fulano de tal, y tal, y tal, se personaron...". O sea, es que esto, todos los que... Yo no voy a hablar aquí, cuando hay señores de justicia y de hacienda que saben de todo esto, de cómo se hacen todas esas inspecciones y demás, pero es que lo lógico es que cuando uno se presenta lo primero que hace es que se identifica. O sea, que allí llegaron y dijeron: aquí hemos venido porque hemos querido. Cuando además, señorías, las personas que se presentaron en primera instancia eran no solamente conocidas, sino respetadas y queridas por todas aquellas personas, porque son las que han estado día tras día estando allí y siguiendo, y si les preguntáramos si conocen la situación de cada una de esas mujeres, conocen a sus hijos y conocen perfectamente, y a mí en estos momentos lo único que me cabe, porque no voy a hacer otra alusión a ello, es lanzar y alzar una lanza en favor de quienes han estado trabajando desde el Instituto de la Mujer por esas personas.

Dice usted que aquí se habló de que esto era un mero trámite. Mire a ver y mida sus palabras, y yo le espero en segundas, porque un mero trámite puede ser un presunto delito de prevaricación, por lo tanto, mire usted la palabras que dice. Mida lo que se está diciendo. Y lo que sí que le puedo decir, señoría, es que yo no voy a hacer caso, porque si hiciéramos caso a los manifiestos e incluso a las letras y cánticos que se les dan y demás, porque todo esto lo tenemos todos, si es que lo tenemos todos, si eso no... Si yo entiendo una situación, pero lo que no permito y lo que creo que no se debe hacer es mezclar una cosa con la otra.

Mire, señor Pujante, ha comenzado usted su intervención con estadísticas. Estadísticas podemos dar muchas, y lo que sí que digo es que las estadísticas, en cuestión de lo que se está llevando, de las políticas que se están llevando con las mujeres maltratadas, la única institución que las puede dar es esta institución, que es el Instituto de la Mujer y que es la Consejería. Desde la

Delegación del Gobierno se hablará de las denuncias puestas, pero nosotros, a través de nuestros centros, nuestros CAVI, llevamos estadística, lógicamente, de los veinte CAVI que tenemos, de todas las mujeres que se les ha recibido a nivel psicológico, a nivel legal o a nivel también de asistencia o de graduado social.

Sí que le voy a decir que no quiero tampoco mezclar las atenciones a mujeres que han asistido a esos centros con las mujeres que han asistido o que están en el Centro de Mujeres Maltratadas, que los números y las personas no suelen coincidir. Son dos estadísticas distintas. Yo antes les he dado los números de las mujeres que han estado desde el año 2000 en nuestros centros de emergencia, pero eso no significa que de esas 1.100 mujeres nosotros tenemos más de 4.000 visitas anuales en un CAVI, pero que eso es normal, eso es normal. Lo digo para que tengamos en cuenta a veces y no confundamos.

Mire, dice usted en cuanto a prevención de la violencia de género. Yo creo que hemos trabajado, y se ha hecho además con una política transversal, con Educación, como se hizo toda la campaña de "Máscara del amor", que ha dado un resultado extraordinario, desde la pubertad, desde lo que es la adolescencia, educar a esos jóvenes en cuanto al respeto a los demás y el respeto a la mujer.

Nos hemos gastado 550.000 euros en la campaña contra la violencia, y sabe usted de la situación económica, pero en este momento pido su amparo también para que me eche una mano, si necesitado estuviese, para que el presupuesto de mi Consejería no baje en ese aspecto.

Le repito lo mismo que le he dicho a la diputada del grupo parlamentario Socialista. Hay denuncias en prensa. Tendrán, lógicamente, en un momento determinado que llegar, de momento no tenemos notificación oficial, pero si fuera necesario se tomarán todas las medidas que haya que tomar para llegar, si es que hubiese alguna irregularidad, para saber qué tipo de irregularidad se ha cometido. Pero sí que le voy a decir una cosa por sus palabras, señor Pujante, lo que no podrá demostrar mi directora ni podrá demostrar nadie es lo que no ha hecho. Alguien tendrá que demostrar lo que ha hecho y alguien tendrá que demostrar lo que está diciendo que se ha hecho, porque lo que estamos diciendo que no hemos hecho es muy difícil de demostrar.

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Moreno, tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señor consejero:

En primer lugar, una pregunta que le voy a hacer al consejero. Señor consejero, ¿si yo hago 300 kilómetros, sin más trámites que cuatro llamadas de teléfono, puedo consultar cualquier expediente de su Consejería? Yo creo que la señora Severa no sabe cuál es el trámite institucional para que a mí, como diputada del grupo parlamentario Socialista, me den un expediente en esta Cámara. Yo creo que usted no ha seguido el trámite, señora Severa. Usted ha hecho 300 kilómetros, cuatro llamadas de teléfono y le han dado el expediente. ¡Qué suerte tiene usted! Se ve que en esta Cámara todos no somos iguales, todos no somos iguales. Catorce solicitudes de información al consejero pasadas de plazo, sin ser contestadas. Catorce solicitudes de información, señor consejero, sólo de Mujer, de su Consejería.

Por lo tanto, explíqueme, porque yo gustosamente no me hago 300, me hago 600. Si usted me dice aquí esta tarde que haciéndome 600 kilómetros me da usted toda la información, yo no tengo ningún problema en hacer 200 ó 300 kilómetros más a la semana, total, hago muchos, así que no me importa. Eso por un lado.

Por otro lado, señora portavoz del Partido Popular, una cosa, usted es aquí la voz del consejero, lo ha demostrado, la voz del Gobierno, la voz del consejero... Usted ha venido aquí a explicar lo que el consejero hubiera también podido explicar, que ha sido todo el proceso detallado. Yo no soy la voz del consejero, señora Severa, yo soy la voz de la calle, para eso me han votado, para ser la voz de las mujeres que a mí me han transmitido este problema. Yo no soy la voz del consejero. Esa es la diferencia entre usted y yo en esta Cámara esta tarde. Yo soy la voz de la calle, y para eso me han votado, señora Severa.

Dice usted que yo he hecho denuncias graves...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor, respeten el uso de la palabra.

Señora Moreno, continúe.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor consejero, si la denuncia no la he hecho yo. La denuncia por presunta prevaricación la han hecho las mujeres que trabajaban en el centro. O sea, la han hecho ellas, yo me he limitado a decir lo que pone aquí: "Denuncian al Instituto de la Mujer por una presunta prevaricación al adjudicar un centro del maltratadas". Si el proceso y el trámite administrativo ha sido transparente, ha sido legal, se ha ajustado a la legalidad absolutamente, lo dirán los tribunales, que para eso hay una denuncia, señor consejero, lo dirán los tribunales, lo dirá la justicia. Dejemos a la justicia que haga su trabajo.

Señor consejero, si los trabajadores de ese centro no se hubieran dado de alta como autónomos, tal y como

presuntamente ustedes les dijeron que hicieran, usted sabe que para cumplir el Pacto por el Empleo la nueva empresa hubiera tenido que quedarse con esos trabajadores. Usted lo sabe, pero ustedes les pidieron que se dieran de alta como autónomas, presuntamente, señor consejero, presuntamente.

Los funcionarios, señor consejero. Yo no ataco a los funcionarios. Los funcionarios cumplen órdenes, cumplen órdenes de la directora del Instituto de la Mujer, órdenes del señor consejero. Ellos cumplen órdenes y hacen su trabajo, pero alguien les ordena que hagan determinadas cosas. Los funcionarios cumplen unas órdenes de la directora, en este caso, que es la responsable del Centro de Emergencias, la directora del Instituto de la Mujer.

Y, señor consejero, los informes jurídicos vamos a dejar a la justicia que actúe, como le he dicho antes, porque hay una cosa que usted habla siempre de la transparencia, habla de la legalidad... Esperemos que esto no sea igual de transparente que el proceso de La Zerrichera, que usted también avaló tanto en esta Cámara, señor consejero.

Y para terminar, nosotros hemos debatido aquí, en la Comisión de Igualdad, sobre violencia de género, y sabe perfectamente el apoyo del grupo parlamentario Socialista, sabe perfectamente el apoyo que le hemos dado desde el grupo parlamentario Socialista, el apoyo que va a tener siempre en todo lo relacionado con las mujeres víctimas de violencia de género.

Muchas gracias, señor consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio. Señora García Retegui, guarde silencio.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo no voy a entrar en debate acerca de las estadísticas, porque ya decía en el siglo XIX John Stuart Mill que había verdades, mentiras y estadísticas. Y las estadísticas, pues haberlas haylas de distinta naturaleza y de distinta interpretación. En cualquier caso, incluso si entramos en debate acerca de las estadísticas, yo no tendría ningún inconveniente en ponerme de acuerdo acerca de la metodología, acerca de la estadística, a tomar como referencia. Lo que es una realidad a día de hoy es que el fenómeno de la audiencia machista, lejos de remitir, y a pesar de las iniciativas legislativas tanto a nivel estatal como a nivel regional, pues desgraciadamente sigue siendo a día de hoy una realidad, y por tanto habrá que adoptar medidas más intensas que vayan hacia la supresión de esa situación.

Yo, como he dicho anteriormente, no voy a entrar

en la cuestión administrativa desde el punto de vista formal, a la que parece ser que sólo se ha atendido desde un punto de vista formal exclusivamente la señora González. No voy a entrar, repito, en dicha cuestión, sí en la cuestión de fondo, que es la que verdaderamente me preocupa. No voy a cuestionar la legalidad del cumplimiento de la normativa de concurso público, como tampoco voy a cuestionar la legalidad del desahucio, al que se ha hecho referencia. No voy a cuestionar la legalidad en sí, el hecho de que se tenga que producir el desahucio. Sí que pongo en tela de juicio, y aquí sí que me gustaría una mayor concreción por parte del consejero, al mismo tiempo que una propuesta que voy a hacer, y me gustaría saber si el consejero la hace suya o por lo menos reflexiona acerca de hacerla suya, y es la forma concretamente en la que se ha llevado a cabo el desalojo. Yo no tengo más que dos versiones, la que usted aquí ha dado y la versión que aparece en los medios de comunicación. Son las dos versiones. No tengo por qué darle más credibilidad a una parte que a otra, indudablemente. Lo que sí que es cierto es que no se puede despachar el problema diciendo simplemente: bueno, si hay alguna irregularidad o si hay alguna queja o alguna denuncia que realizar, que la realicen las mujeres. Unas mujeres que ya de por sí están maltratadas, que tienen una situación desde el punto de vista psicológico bastante complicada, que tienen miedo y que han tenido miedo a denunciar a sus parejas, y ahora se les exige que además denuncien a una institución. Yo creo que esa exigencia y ese papel el consejero no lo puede pedir.

Usted imagino que habrá escuchado a una parte. Yo la pregunta que le hago: ¿ha escuchado a la otra parte? Porque me parece muy bien que se escuche a una parte, pero también, para ser ecuánime, hay que escuchar a la otra parte. ¿Se ha escuchado a la otra parte? ¿Ha escuchado, ha hablado usted con las mujeres que han realizado esas denuncias que aparecen en los medios de comunicación, o no les ha escuchado, o de partida no cree en lo que dicen y da por válida la versión única y exclusivamente que los funcionarios plantean?

Yo lo único que planteo, y tampoco he pedido el cese, simplemente he dicho que si de las conclusiones de una investigación se dedujese que efectivamente el procedimiento no ha sido el adecuado, evidentemente, la deducción, única salida posible que habría, sería ésa. Por lo tanto, la propuesta que yo le hago, señor consejero, es que realice una investigación interna en su Consejería acerca de las denuncias aparecidas en los medios de comunicación, y que haga público el resultado de dicha investigación interna, en la que obviamente tendrá que escuchar también a la otra parte, y con eso me daré yo por satisfecho. Fíjese que no le propongo ninguna comisión de investigación aquí en esta Cámara, simplemente una investigación interna, que es lo mínimo que su Consejería podría hacer para dilucidar y para resolver en definitiva esta denuncia que se ha producido, que esa

es la que realmente a mí me parece grave, la otra tendrán que sustanciarla, sin duda alguna, los tribunales.

Y para no terminar con amargura, sí que quisiera señalarle que, bueno, las políticas transversales la verdad es que son más bien cosméticas, son... no digo que “La máscara del amor” no sea una iniciativa positiva, pero claramente insuficiente. Hay que plantear la transversalidad en el ámbito de la educación de una manera mucho más profunda, trabajando precisamente en los currículos. No estamos hablando de una mera medida que se haga puntualmente un año, es una medida mucho más profunda la que yo estoy planteando. Y, desde luego, 500.000 euros dedicados precisamente a la lucha contra ese tipo de situaciones, frente a los millones de euros que se gasta en campañas estrambóticas el consejero de Cultura... La verdad es que hay que establecer también... Sí, señor consejero, lo digo así, con toda claridad, hay prioridades en la Región de Murcia, y para mí es mucho más prioritaria la situación de la mujer maltratada en la Región de Murcia que las necesidades culturales que pueda tener el consejero de Cultura.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora Moreno, trámite institucional para recabar información de cualquier organismo, usted lo sabe igual que yo, por escrito, por registro, pero le he dicho que hoy se debatía este tema en la Asamblea. La semana pasada -creo recordar que hubo pleno ordinario- a todos se nos repartió el orden del día del pleno de hoy. Usted, al igual que yo, presumo que ya sabía que hoy le tocaba comparecer y representar a su grupo en este punto. Creo, entiendo y presumo que es así, puesto que las declaraciones..., pero, en fin, puedo entender que pudiera haberlo hecho cualquier otra persona de su grupo igualmente.

Luego lo que le he dicho es: después de yo recibir esa convocatoria, me intereso por conocer el procedimiento. Señora Moreno, yo hasta que no recibo el orden del día de la convocatoria...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, un momento.
Señorías...

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

En tanto que no...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, un momentito. No continúe, por favor.

Señora Moreno, señores... por favor, respeten el uso de la palabra. Usted ha tenido su turno, ahora le toca a esta diputada, y no hay más juego que este.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Me ratifico en lo dicho en mi primera intervención, ustedes no quieren conocer la verdad. Ustedes se niegan a conocer la verdad, porque lo cómodo es lo que ustedes están haciendo. Eso es lo cómodo y lo fácil. En virtud de notas de prensa en los medios de comunicación y hacerse eco de esas presuntas denuncias y asumirlas como propias, como bien ha dicho el consejero. Eso es lo que ustedes una y otra vez hacen, y esta tarde aquí en su réplica lo ha vuelto a hacer. Lo que pasa es que ha reulado, usted ha reulado en su réplica, y el Diario de Sesiones luego lo pondrá de manifiesto. En su primera intervención las ha hecho suyas, pero después ha dicho: "por la nota de prensa que aquí aparece". Claro, ya no..., porque se ha dado cuenta perfectamente de que no ha sido así.

Pero, en fin, le decía que el trámite es el que es para recabar información, y esta que le está hablando, señora Moreno, sí que tuvo interés en conocer el procedimiento, porque era la comparecencia de esta tarde, y se buscó los medios, lógicamente igual que usted podría haberlo hecho, si hubiera querido conocer realmente el procedimiento y cómo se ha llevado a cabo en contrastar las dos partes, señora Moreno, del procedimiento administrativo, que es de lo que yo he hablado aquí esta tarde: procedimiento administrativo, que se inició en mayo y acabó el 15 de septiembre con la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Usted ha dicho que es la voz de la calle. No sólo usted, señora Moreno, la voz de la calle aquí somos todos. No solamente la voz de la calle, la voz del pueblo. Pero tenga usted entendido que aquí hay un sector que representa al 62% de la población de la Región de Murcia, y, lógicamente, con documentación, con datos, ha explicado aquí esta tarde que ese procedimiento es totalmente transparente, un procedimiento abierto y que cumple la ley, tal y como le he hecho referencia en mi anterior intervención.

Por parte del portavoz de Izquierda Unida. Admito la coherencia de su parte al decir que entiende que el procedimiento indudablemente debe ser correcto, tal y como se ha explicado. Es correcto, se lo aseguro, tal y como se lo he explicado aquí esta tarde, el procedimiento, si hubiera tenido la oportunidad de ver el expediente, comprobaría que es correcto tal y como se ha tramitado, totalmente transparente y correcto, ajustado a ley. Por lo tanto, agradecerle de verdad esa parte de confianza en la

gestión, no solamente del propio consejero, sino de la directora del Instituto de la Mujer y de todos los funcionarios que han participado en la tramitación de este expediente de adjudicación de contrato del Centro de Emergencias de Mujeres Maltratadas de la Región de Murcia.

Y sólo quiero terminar con una cosa. El 31 de agosto se firmó con una empresa, Iniciativas Locales, la adjudicación de ese servicio público, con una duración de doce meses, y, según reza en el contrato, a partir del día siguiente de la formalización del mismo. Es decir, el día 1 de septiembre esta empresa debería de haber -y digo "debería de haber"- entrado a gestionar ese servicio, ese centro de emergencias, con un precio de adjudicación, que también aparece en ese contrato, de 197.000 euros más IVA. En total, 228.520, inferior -señora Moreno, que usted también dice en sus ruedas de prensa que el proyecto se adjudicó al proyecto más caro, lo tengo aquí, "al proyecto más caro"- al precio de salida del concurso, que eran 204.500 euros más IVA, señora Moreno. El IVA es una partida independiente, y los contratos se presentan sin IVA, por la base de liquidación. El IVA es una partida desglosada aparte, señora Moreno, y usted lo debería de saber.

El objeto social... No, señora, no es el más caro, hay dos por encima de él, y no voy a dar nombres. Hay dos por encima de él. Si hubieran tenido acceso, si hubieran visto el expediente lo podrían comprobar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, por favor, guarde silencio.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Lo podrían comprobar.

Y por último, voy a terminar, el objeto social de esta empresa, según reza en los estatutos de la misma, es la realización de actividades y trabajos de gestión y organización, centros, infraestructuras, equipamientos, entidades o establecimientos de carácter cultural, social, educativo, de ocio, tiempo libre, turismo y medio ambiente. Luego el objeto social del contrato y las prestaciones requeridas consisten en la gestión precisamente de un centro de carácter social, tal y como reza en los estatutos de esta empresa. Estatutos que se presentaron, lógicamente, en todas las condiciones de documentos del sobre número uno, señora Moreno, si hubiera visto el expediente.

Por lo tanto, todo se encuentra conforme a ley, señora Moreno, y todo lo demás que usted esta tarde aquí ha aportado, que no son más que titulares de prensa, no han dado para más. Y tal y como ha dicho el señor consejero, espero de verdad que en el momento que tengan... Vamos a dejar un periodo de unos días para que puedan observar esto, comprobar el expediente, y cuan-

do tengan la certeza, que seguro que la van a tener, de que se ha ajustado el procedimiento totalmente a la ley, cuando tengan la certeza... Sí lo duda, señora Moreno, porque usted lo ha puesto de manifiesto el 21 de septiembre. Dice usted: “Además de cómo se ha llevado a cabo el proceso de adjudicación –comillas-, ya que se le ha adjudicado a una empresa que no tiene experiencia en trabajar con mujeres víctimas de violencia de género...”. No es cierto, señora Moreno. “Y que además presentó el proyecto más caro”. Todo lo demás que aquí aparece en esta nota de prensa entrecomillado no lo voy a leer, porque es fuera del procedimiento de adjudicación, que es a lo que yo aquí esta tarde me voy a referir, y es realmente a lo que el señor consejero esta tarde aquí ha venido a comparecer.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, debe concluir.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Espero que se tome usted unos días, que recapacite sobre sus declaraciones, y que salga a los medios de comunicación, en donde ha vertido esas supuestas acusaciones, y diga todo lo contrario. Eso es lo que este grupo, el consejero, la directora general del Instituto de la Mujer, y sobre todo los funcionarios que trabajan en el propio Instituto están esperando de todos ustedes, la voz del pueblo.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorita.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras para pedir disculpas a sus señorías si en algún momento les he podido ofender, tanto en la forma como en el fondo.

Míre, me dice que el expediente, que 300 kilómetros... Ha comenzado usted su primera intervención diciendo que usted ya tenía la información, que tenía el expediente. No entiendo en estos momentos cuál es su preocupación o qué es lo que usted me quiere a mí preguntar con esa pregunta de que si yo me hago 300 kilómetros para ver un expediente sí lo tengo. Míre, yo le he sido muy clarito. Usted pidió la comparecencia en esta Asamblea, y a los quince días de pedir la comparecencia pidió el informe.

No, qué más da no, señorita. Es importante. Es decir,

primero, he oído algo, voy a por ellos; y ahora voy a enterarme, ahora voy a pedir el informe. Que además le puedo decir, señorita, se lo digo con todo el cariño del mundo, que el día 28 de septiembre, por la información que tengo, entré en la Mesa. A mí oficialmente no me ha llegado, pero eso no quita, señorita, para que, como bien le ha dicho la portavoz del grupo parlamentario Popular, si ha sido ya una iniciativa suya, y ya por la Mesa se ha puesto día y fecha, lo lógico y normal es que usted se hubiera interesado por el tema, y no le hubiéramos puesto ninguna dificultad.

Además le digo. Podemos hablar de otros expedientes, pero es que estamos hablando de este. Pero, de todas formas, si...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor consejero, un momentito.

Señorías, guarden silencio.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Si usted tiene interés...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, por favor.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

...no se preocupe por este expediente, que inmediatamente lo tendrá.

Pero es que lo interesante ha sido escucharle a usted en esta segunda intervención, porque ha ido deshaciendo todo lo que había dicho en la primera. Es que lo ha deshecho todo.

Dice: “hay una denuncia”. Pues claro que hay una denuncia. “Pero dejemos que la justicia haga su trabajo! Pues dejémosla, dejemos que la justicia haga su trabajo. “Los funcionarios están cumpliendo órdenes”. Usted antes no había hablado de las órdenes de los funcionarios, había hablado siguiendo el manifiesto que le han enseñando, de la forma cómo los funcionarios estuvieron allí, no de que estaban cumpliendo las órdenes, pero ahora, cuando se ha visto cogida, dice: “estaban cumpliendo órdenes”. Si los funcionarios cumplían órdenes, si tenemos que dejar a la justicia que siga y que haga su trabajo, qué hacemos aquí, señoritas. A qué hemos venido. Por qué me pide usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Si yo sé que cuando no hay argumentos y se entra en otro tipo de formas, pues entonces...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, guarde silencio.

SR. BASCUÑANA GARCÍA (CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN):

Pues tiene que ser molesto, o sea, tiene que ser molesto cuando no se tienen argumentos, cuando se ha presentado una comparecencia aquí en el Pleno de la Asamblea y ves que no sabes por dónde salir. Yo lo entiendo a usted perfectamente, que, como dirían algunos, en peores... hemos hecho guardias. Muy bien.

Yo sí que le digo que al final resulta que los funcionarios lo han hecho bien, han cumplido las órdenes, que el procedimiento ha sido el debido, que hay una denuncia y que tenemos que dejar a la justicia que actúe. Pues vamos a dejar que cada uno siga el procedimiento que tenga que seguir y ya hablaremos.

Lo único que sí que me está diciendo es que se pidió a los trabajadores que se dieran de alta. Eso habrá que hacer dos cosas, primero, ver quién se lo pidió y el porqué; y, segundo, ver por qué se dieron de baja y se dieron de alta como autónomos. Habrá que ver también por qué lo hicieron. Las dos cosas: ver por qué y ver por qué lo hicieron ellos. Las dos cosas habrá que verlas.

Señor Pujante, de estadísticas no hablamos, pero sí que quiero entrar, porque además usted me lo ha preguntado y yo creo que es mi obligación, y además por deferencia, en cuanto al desalojo. Mire, tengo entendido, y no solamente por los funcionarios que fueron allí, sino también por quienes se interesaron en saber cómo se había llevado a cabo, que el desalojo se hizo de la mejor forma que se puede hacer un desalojo. Siempre hay que entender que hay personas que por diversas razones, legítimas, entiendo que legítimas, no están de acuerdo con esa forma de proceder, y a partir de ahí, cuando uno tiene que actuar y tiene que cumplir con lo que la legalidad le manda, y cuando hay resistencia por parte de otros, pues cada uno puede entender y argumentar de forma distinta, pero estoy seguro y convencido, y usted sabe del proceder normal de los funcionarios, y yo sé el de los funcionarios del Instituto de la Mujer y de la Consejería que me honro en presidir, que se hizo como

debió hacerse.

Usted me ha dicho y me ha preguntado: ¿ha escuchado usted a la otra parte? Y yo le voy a contestar. Yo le voy a contestar, porque usted me lo ha preguntado. Yo claro que he escuchado la parte de mis funcionarios y la parte a través de la Secretaría General y del propio Instituto, pero es que da la casualidad de que yo vengo a enterarme de la otra parte a través de denuncias de los medios de comunicación. Fue mucho más sencillo y más fácil ir a los medios de comunicación que ir a ver al consejero. En ningún momento hay constancia, y nadie en esta sala, nadie, puede afirmar lo contrario, de que hayan pedido hablar con el consejero. Nadie puede afirmarlo. Fue más sencillo irse a los medios de comunicación y hacerlo a través de los medios. Como ustedes entenderán, yo ya me di por enterado.

Políticas transversales. Estoy de acuerdo con usted y seguiremos en esa línea. Yo le agradezco que usted quiera que mi presupuesto sea enriquecido este año, yo se lo agradezco, pero debe entender usted que es el Consejo de Gobierno en primer lugar, y posteriormente esta Asamblea, quienes tienen la potestad y la voz definitiva de marcar las prioridades en el presupuesto.

Sí que digo que hemos estado el tiempo que ha sido necesario hablando de un proceso administrativo, que todos tendremos la oportunidad, más tarde o más temprano, de saber cómo se realizó y cómo se hizo, pero hoy de lo que hemos hablado aquí y de lo que estoy dispuesto, porque hasta ahora no me lo ha pedido la oposición, estoy dispuesto a venir a hablar aquí de cuáles son los centros que tenemos de atención a las mujeres víctimas de violencia, de cuáles son las políticas que se están llevando a cabo en todos nuestros CAVI, de cuáles son las políticas que estamos marcando en distintas situaciones. Estoy dispuesto a venir a hablar aquí, igual que les digo que cuando de centros de mujeres maltratadas hemos hablado, este consejero se ha trasladado, porque es su obligación, y ha estado con ellas en esos centros, y tengo que decirlo aquí, porque hoy lo más importante es erradicar esa violencia, y lo más importante es que hay un Gobierno que está respondiendo con sus políticas para poder ayudar a quienes han sido maltratadas.

Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €(IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X